

ACTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 002 DE 2023
PATRIMONIO AUTÓNOMO DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL
MUNICIPIO DE YOTOCO

CONTRIBUYENTE: CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S

FIDUPREVISORA S.A., como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE YOTOCO, adelantó mediante Licitación Privada Abierta No. 002 de 2023, el proceso cuyo objeto es: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: "DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE YOTOCO"**, y en virtud a ello, procede a expedir la siguiente acta de aceptación de oferta, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El catorce (12) de septiembre de 2023, se dio apertura a la Licitación Privada Abierta No. 002 de 2023, cuyo objeto es: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: "DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE YOTOCO"**.
2. Posteriormente, el veintiséis (26) de septiembre de 2023, fecha máxima para la presentación de ofertas, se recibieron las siguientes propuestas:

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
1	26/09/2023 Hora: 9:00 a.m	Inversiones Cuellar Tovar y Cia Ltda	N/A	(5) Correos recibidos el 25/09/2023: 04:14 p.m. 04:28 p.m. 04:31 p.m. 04:35 p.m. 04:39 p.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
2		ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ	N/A	(3) Correos recibidos el 25/09/2023: 10:55 p.m. 10:58 p.m. 11:01 p.m	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
3		INSERGROUP ISG SAS	N/A	(3) Correos recibidos el 26/09/2023: 12:36 a.m. 12:45 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
				12:54 a.m.			
4		ARG CONSULTORES & SERVICIOS SAS	N/A	(2) Correos recibidos el 26/09/2023: 7:47 a.m. 08:23 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

La Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo de la referencia dejó constancia que:

En la audiencia de cierre del proceso se realizaron tres (03) llamados en dos (02) rondas al **P2 ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ**, sin obtener respuesta, por lo que se procedió a dar lectura a las casuales de rechazo establecida en el numeral 5.6 CAUSALES DE RECHAZO en los literales

Uu “(...) En caso de no suministrar la clave del ofrecimiento económico durante la audiencia virtual de cierre, o la misma se suministre de manera errónea al momento del cierre, o los archivos tengan errores o fallas técnicas que impidan su apertura y lectura (...)”

vv. “(...) Cuando el proponente no asista a la audiencia virtual de cierre obligatoria. (...)”

En razón a lo anterior, la propuesta presentada por el **P2 ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ** se rechazó en audiencia y no fue tenida en cuenta para la evaluación.

De igual forma, en la audiencia de cierre del proceso, el proponente **P3 INSERGROUP ISG SAS** incurrió en la causal de rechazo establecida en el numeral 5.6 CAUSALES DE RECHAZO, la cual indica lo siguiente: *Uu “(...) En caso de no suministrar la clave del ofrecimiento económico durante la audiencia /virtual de cierre, o la misma se suministre de manera errónea al momento del cierre, o los archivos tengan errores o fallas técnicas que impidan su apertura y lectura (...)”*, teniendo en cuenta que no suministraron la clave del ofrecimiento económico.

Por lo anterior, la propuesta del **P3 INSERGROUP ISG SAS** se rechazó en audiencia y no fue tenida en cuenta para la evaluación.

1. Teniendo en cuenta lo anterior, una vez efectuada la evaluación de requisitos habilitantes y ponderables por parte del comité evaluador, se presentó el siguiente resultado:

CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES:

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P1	INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P4	ARG CONSULTORES & SERVICIOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES:

ÍTEM	PROPONENTE	TOTAL
P4	ARG CONSULTORES & SERVICIOS SAS	99,99

Debido a lo anterior, se obtuvo el primer orden de elegibilidad, obteniendo el siguiente resultado:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	No. PROPONENTE	PROPONENTE	PUNTAJE
1	P4	ARG CONSULTORES & SERVICIOS SAS	99,99

Que, conforme a lo anterior, el Patrimonio Autónomo, dentro de la **Licitación Privada Abierta No. 002 de 2023**, cuyo objeto es: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: “DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE YOTOCO”**, y de acuerdo con la recomendación hecha por el comité evaluador al Fideicomitente, **CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S**, y la instrucción dada por este último a Fiduprevisora S.A., el tres (03) de noviembre de 2023, en el siguiente sentido:

“(…) Por medio del presente, CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S como Fideicomitente, solicita a Fiduprevisora S.A., como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE YOTOCO, proceda con la aceptación de la oferta presentada por la empresa ARG CONSULTORES & SERVICIOS SAS. y con esto se continúe con la contratación de esta firma para “REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: “DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE YOTOCO”. .(…)”

Procede a expedir la siguiente acta de aceptación de oferta:

RESUELVE:

PRIMERO–ACEPTAR la oferta presentada por el proponente **ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S**, por valor de **SESENTA MILLONES TRECIENTOS TRES MIL PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$60.303.250)** incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, costos, gastos, impuestos, tasas tributos y contribuciones de orden local y nacional, utilidad y demás contribuciones a que hubiere lugar.

SEGUNDO—OBJETO DEL CONTRATO: “REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: “DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE YOTOCO”

TERCERO-MODIFICACIÓN O REVOCATORIA DEL ACTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA: En caso de que el oferente seleccionado incurra en alguna de las causales estipuladas en el numeral **5.13. MODIFICACIÓN O REVOCATORIA DEL ACTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA**, la contratante procederá con la publicación de la revocatoria de la presente acta de aceptación de oferta, cumpliendo con lo descrito en el numeral **5.13.** de los Términos de Referencia.

CUARTO—PLAZO DE EJECUCIÓN: CUATRO (4) MESES, que se contabilizaran a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio del contrato.

La presente acta de cancelación se expide el tres (03) de noviembre de 2023.

PUBLIQUESE,

ORIGINAL
FIRMADO

DANIELA ANDRADE VALENCIA

VICEPRESIDENTE DE CONTRATACIÓN DERIVADA Y REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE LA FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO HOCOL S.A. - OBRAS POR IMPUESTOS 2023 – 2025

Elaboró: Keila Mora- Apoyo Jurídico Obras por Impuestos *Keila Mora Martínez*

Revisó y aprobó: José Pumarejo – Coordinador jurídico Obras por Impuestos *J.P.*